REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2022-00088-00

Atendiendo el artículo 92 del CGP y, como el presente caso cumple con lo señalada en la norma, se accede a la solicitud de retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b952a300f7b0b048eadb9a0922afe6ea87dbe44972fa19bff414d059a520105**
Documento generado en 09/11/2022 01:51:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica